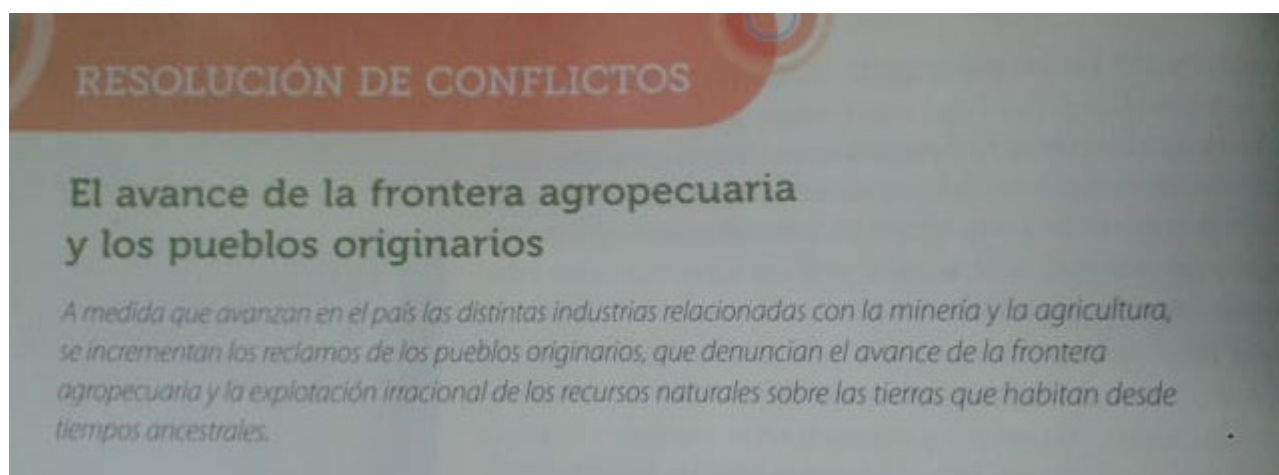


Trabajo N° 8

El avance de la frontera agropecuaria y los pueblos originarios.

Esta problemática la analizamos y preparamos un debate...que aun no falta culminar pero para vos que no estuviste en clase te realizo la siguiente propuesta

- 1- Lee el material y analízalo.
- 2- Realiza una conclusión personal de no menos de 5 renglones ni más de 10.



El avance de la frontera agropecuaria

Se denomina *frontera agropecuaria* a la zona que divide a las tierras utilizadas para cultivos, cría de ganado u otras actividades económicas de aquellas donde crece la vegetación natural.

A partir de la década de 1990, el cultivo de cereales y oleaginosas, principalmente de soja, aumentó significativamente. Con el fin de obtener nuevas tierras para el cultivo de soja, principalmente, se arrasaron decenas de miles de hectáreas de monte en el noreste del país, se redujeron los cultivos tradicionales (como el del algodón en el Chaco) y se modificó la estructura de tenencia de la tierra en las provincias de Salta, Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Córdoba y norte de Santa Fe. En la actualidad, la producción de soja abarca 19 millones de hectáreas, la mitad de la superficie cultivable del país.

La llamada *modernización agrícola* agravó el deterioro de los ecosistemas, empeoró las condiciones de vida y aceleró las migraciones de los pequeños productores. El avance de la frontera agropecuaria afecta negativamente a casi 600.000 personas.

Muchos pueblos originarios que habitan estas áreas, como los qom, los pilagá, los mocovíes, los wichi, los chorotés, los chulupíes, los tapietes, los quaycurúes, los lules, los vilelas y los tonocoté, son muy perjudicados por este avance. Estas comunidades no tienen títulos de propiedad sobre la tierra, pero reclaman al Estado y a las empresas sojeras que se respeten sus derechos sobre ella, ya que la ocupan desde hace incontables generaciones. Esta negociación por las tierras comunitarias ha encontrado obstáculos difíciles de sortear, a pesar de la intención expresa de las autoridades nacionales y provinciales de avanzar en el cumplimiento de la ley 26.160, promulgada en 2006, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país.

La t

M

nas c

lidad

l

situ

títul

l

inte

y n

los

en

qu

de

ná

la

se

sit

lie

La lucha por la tierra

Muchas de las tierras que reclaman los grupos indígenas como parte de su derecho ancestral son en la actualidad propiedad de empresas y particulares.

La gran mayoría de las familias culpan al Estado por la situación de conflicto, sobre todo, porque este no otorga títulos de propiedad.

También reclaman al Poder Judicial que realice una interpretación integral del Código Civil y de la Constitución y no favorezca a las empresas y los particulares que poseen los títulos de propiedad por encima de quienes habitan en las tierras desde tiempos ancestrales.

Existe además un problema de superposición, porque muchas de las tierras reclamadas se ubican dentro de los límites de las áreas protegidas de parques nacionales, como el Parque Nacional Pilcomayo, en Formosa o la Reserva Copo, en Santiago del Estero.

Si bien, por ejemplo, en el caso de la comunidad qom se han asumido compromisos para establecer la imposibilidad de comercialización de las tierras, aún no se ha llegado a un acuerdo.

...nencia y la agricultura
...ce de la frontera
...as que habitan desde

la tierra
...ras que reclaman los gobiernos
...derecho ancestral como a los
...mpresas y particulares.
...culpan al Estado por
...porque este no tiene
...que más...

Organizaciones locales

En los últimos años, surgieron numerosas organizaciones locales de campesinos e indígenas que funcionan como herramientas indispensables para resolver el conflicto de las tierras; en algunos casos, esas organizaciones locales se fueron sumando o integrando a espacios de ámbito regional, provincial y nacional.

En el marco de una estrategia de construcción de poder, estas organizaciones accionaron junto a otros actores sociales (organizaciones no gubernamentales, organismos estatales, gremios, pequeñas empresas, ciudadanos particulares) que se ocupan de la problemática de la utilización y la posesión de las tierras.

Estas organizaciones campesinas también realizaron acciones de protesta como cortes de rutas, recolección de firmas, presentaciones judiciales, actos públicos en plazas, entre otras muchas acciones en articulación con otros actores sociales.

La visión y la valoración de la naturaleza por parte de los sectores involucrados en el conflicto es muy diferente: Para los empresarios dedicados a las actividades agropecuarias, está en juego el aumento de una actividad, la agrícola-ganadera, que genera importantes ganancias; para el Estado nacional y provincial, el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas es una fuente futura de divisas y de empleo para la población.

En contraposición, los pueblos indígenas y campesinos consideran a la tierra como parte esencial de su identidad. Necesitan de ella para mantener un modo de vida; no conciben la vida comunitaria de otra manera. La tierra es un bien social y no un bien económico; es también un elemento primordial ligado a su religión y cultura.



de la utilización y la posesión de las tierras.

Estas organizaciones campesinas también realizan acciones de protesta como cortes de rutas, recolección de firmas, presentaciones judiciales, actos públicos en plazas, entre otras muchas acciones en articulación con otros actores sociales.

El conflicto a superar

Las familias indígenas quieren recuperar sus tierras para poder trabajar y vivir donde nacieron y vivieron sus ancestros. Exigen también que se les reconozca el derecho a ser dueños de esas tierras y que se les devuelva la posesión de aquellas que les fueron quitadas a causa de la expansión de la frontera agrícola.